

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION DESPACIO  
Nit: 900.438.563-0 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0039529  
Fecha de Inscripción: 26 de mayo de 2011  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 90 17 Oficina 103  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: oficina@despacio.org  
Teléfono comercial 1: 4775727  
Teléfono comercial 2: 3102223580  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 90 17 Oficina 103  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: oficina@despacio.org  
Teléfono para notificación 1: 4775727  
Teléfono para notificación 2: 3102223580  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 01 del 25 de mayo de 2011 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2011, con el No. 00191704 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DESPACIO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Artículo 3. Objeto. Despacio tiene por objeto realizar investigaciones, estudios y otras actividades con el fin de promover la calidad de vida en diferentes en tornos (urbano, rural) y en todas las etapas del ciclo vital y trabajando en todos los sectores productivos, de ocio, educativos y reproductivos del ser humano, buscando retar lo intuitivo en sus respectivos campos de conocimiento a través de investigación aplicada actuando por mejorar el bienestar de la comunidad en general. Los temas transversales en los que se enfoca despacio son: Desarrollo humano, ciclo vital y calidad de vida- desarrollo urbano y rural- políticas de desarrollo y reducción de la pobreza cambio climático y reducción de emisiones artículo 4. Actividades en cumplimiento del objeto social. En desarrollo del objeto social despacio realizará las siguientes actividades: A. Adelantar investigaciones relacionadas con los temas transversales de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

despacio para plantear soluciones integrales a los problemas investigados B. Consultoría y asesoría a las comunidades, sus representantes y entidades públicas y privadas en los procesos de planificación, ejecución y control de sus planes de ordenamiento, desarrollo parciales y sectoriales; utilizar, los distintos procedimientos y recursos legales para lograrlos, o a través el ejercicio de acciones populares y de grupo si fuere el caso. C. Investigación, conceptualización, edición y divulgación en medios impresos, electrónicos y audiovisuales de boletines, artículos, ensayos y textos relativos al objeto social de despacio. D. Organización y realización de seminarios, cursos, talleres, programas, campañas y eventos participativos del objeto social de despacio. E. Desarrollo de estrategias de responsabilidad social empresarial para cumplir el objeto de despacio F. Representar los intereses de individuos y organizaciones, sirviendo instancias administrativas y gubernamentales superiores. Bogotá G. Asociarse o vincularse a organismos nacionales e internacionales con objeto y fines compatibles con despacio. Esto junto con la celebración de convenios, contratos y la búsqueda de apoyo en instituciones internacionales y nacionales para el cumplimiento de los fines propuestos. H. Diseñar, ejecutar, asesorar o hacer interventorías de proyectos y contratos mediante licitaciones o concursos de méritos o en contratación directa con entidades públicas o particulares. Para este fin se podrá formar consorcios, uniones temporales y asociarse con otras entidades si fuere el caso, para tales efectos. I. Celebrar los demás actos y contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales y convencionales derivados de la existencia y actividad de despacio conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio, tales como: Donaciones, tomar dinero en préstamo, dar en garantía o administrar bienes muebles o inmuebles, comprar, vender, arrendar inmuebles ya sea en zona urbana o rural por cuenta propia o ajena; girar, administrar, cobrar, prestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro instrumento negociable o aceptarlos en pago y demás contratos que se requieran para el cumplimiento de su objeto y fines propuestos. J. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresas o negocios de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo. K. Promover, adelantar y ejercer acciones legales en defensa de los derechos de los ciudadanos en general. L realizar investigaciones sobre los temas transversales de despacio y publicar sus resultados, incluyendo propuestas para la acción. M. Plantear

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

soluciones de todo nivel para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones relacionadas con el mercado de carbono e instrumentos relacionados, y mitigar el impacto del cambio climático en el ámbito urbano y rural parágrafo. Despacio no prestará directamente servicios contemplados por la Ley 115 de 1994.

**PATRIMONIO**

\$ 72.077.745,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Despacio tendrá un Director Ejecutivo que será su Representante Legal y un suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del director ejecutivo de despacio: A. Representar legalmente a despacio; B. Administrar los bienes de despacio; C. Ejecutar las decisiones de la junta directiva; D. Presentar a la junta directiva el balance y las cuentas de despacio por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la presentación al consejo de fundadores para su aprobación; E. Elaborar el presupuesto anual y presentarlo a la junta directiva por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la presentación al consejo de fundadores para su aprobación; F. Informar anualmente a la junta directiva de manera completa y detallada sobre el cumplimiento de las funciones propias de su cargo; G. Celebrar todo tipo de contratos sin limitación alguna por la naturaleza o cuantía del mismo. H. Convocar cuando sea del caso al consejo de fundadores; I. Convocar cuando sea procedente a la junta directiva; J. Dirigir las actividades propias de despacio; K. Velar por la adecuada aplicación de los bienes y rentas de despacio al cumplimiento de los fines propios de la misma; L. Constituir mandatarios para que representen a despacio en asuntos judiciales y extrajudiciales; M. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo del objeto de despacio; N. Proceder a la liquidación de despacio y hacer las veces de liquidador que el consejo de fundadores no nombre para el efecto un liquidador entretanto; O. Nombrar y remover los empleados al servicio de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

despacio con excepción de aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al consejo de fundadores o al junta directiva; P. En general, gozará de las más amplias facultades en el ejercicio de sus funciones con la limitación de que sus actos se encuentren enmarcados dentro del objeto de despacio.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 8 de marzo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025 con el No. 00390169 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO              | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN      |
|--------------------|----------------------------|---------------------|
| Director Ejecutivo | Lina Marcela Lopez Montoya | C.C. No. 1017123283 |

Por Acta No. 2019-3 del 1 de octubre de 2019, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2019 con el No. 00322716 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Suplente Director Ejecutivo | Jorge Alberto Arias Hernandez | C.C. No. 79240647 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

| PRINCIPALES CARGO       | NOMBRE              | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Miembro Junta Directiva | Bayon Pardo Eduardo | C.C. No. 79456198 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
Recibo No. AA25720277  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

|           |       |                        |                     |
|-----------|-------|------------------------|---------------------|
| Miembro   | Junta | Mauricio Jaime Cuellar | C.C. No. 19267684   |
| Directiva |       | Montoya                |                     |
| Miembro   | Junta | Ethel Segura Duran     | C.C. No. 52488360   |
| Directiva |       |                        |                     |
| Miembro   | Junta | Monica Villegas        | C.C. No. 52532434   |
| Directiva |       | Carrasquilla           |                     |
| Miembro   | Junta | Lina Marcela Lopez     | C.C. No. 1017123283 |
| Directiva |       | Montoya                |                     |

Por Acta No. 2017-3 del 24 de mayo de 2017, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017 con el No. 00292943 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO     | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN      |                   |
|-----------|--------|---------------------|-------------------|
| Miembro   | Junta  | Bayon Pardo Eduardo | C.C. No. 79456198 |
| Directiva |        |                     |                   |
| Miembro   | Junta  | Ethel Segura Duran  | C.C. No. 52488360 |
| Directiva |        |                     |                   |
| Miembro   | Junta  | Monica Villegas     | C.C. No. 52532434 |
| Directiva |        | Carrasquilla        |                   |

Por Acta No. 2020-3 del 4 de junio de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2020 con el No. 00328467 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO     | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN         |                   |
|-----------|--------|------------------------|-------------------|
| Miembro   | Junta  | Mauricio Jaime Cuellar | C.C. No. 19267684 |
| Directiva |        | Montoya                |                   |

Por Acta No. 2 del 8 de marzo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025 con el No. 00390170 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
Recibo No. AA25720277  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES**

| CARGO                   | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN      |
|-------------------------|----------------------------|---------------------|
| Miembro Junta Directiva | Lina Marcela Lopez Montoya | C.C. No. 1017123283 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 2023-2 del 28 de septiembre de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 00371656 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                     | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN                 |
|---------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Revisor Fiscal -<br>Firma | GUTIERREZ ROJAS ASOCIADOS S.A.S. | R.O.JAS N.I.T. No. 800186683 0 |
| Auditoria                 |                                  |                                |

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 00371657 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN                        |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Omar Gutierrez Rojas        | C.C. No. 80265331 T.P. No. 28137-T    |
| Revisor Fiscal Suplente  | Leidy Yuranny Reyes Cuadros | C.C. No. 1073690592 T.P. No. 240520-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|-----------|-------------|
|-----------|-------------|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|   |  |
|---|--|
| Acta No. 2017-3 del 24 de mayo de 2017 de la Consejo de Fundadores  | 00292942 del 28 de junio de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 2020-2 del 16 de marzo de 2020 de la Consejo de Fundadores | 00327355 del 24 de abril de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 2021-2 del 19 de abril de 2021 de la Consejo de Fundadores | 00340545 del 21 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  |
| Acta No. 3 del 28 de junio de 2021 de la Consejo de Fundadores      | 00342261 del 8 de julio de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 6810

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.375.799.346  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscripto secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 11 de abril de 2025 **Hora:** 09:34:23  
**Recibo No.** AA25720277  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2572027764D3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO